

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROGRAMA SOCIAL "MUNICIPIO MAS CERCA DE UD."**

Huépil, 16 de Enero del 2017.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 189 /2017.-

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El contrato de fecha 03 de Enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Marcela Salamanca pacheco.
- d) La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.

DECRETO

1. **Apruébese** contrato a honorarios indicado en la letra c) de los vistos, al prestador que se detalla por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio:

- Marcela Salamanca Pacheco Rut N° 13.898.049-9 \$335.404. brutos mensual (03/01/2017 al 30/06/2017)

2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004. Prestaciones de Servicios Comunitarios programa Municipio Más Cerca de Usted, de la gestión "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal año 2017.

NO SE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



**SECRETARIO MUNICIPAL
GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAYOR
ALCALDE
ALCALDE**

Distribución:

- * Secretaria Municipal
- * Depto Adm. Finanzas
- * Depto de partes
- * Archivo.

JVJ/GPL/MWC/rjs.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL